

## NORMATIVA DEL CENTRO

Los horarios de apertura de la instalación serán los siguientes:

- De lunes a viernes: de 07.00h a 22.00h.
- Sábados: de 08.00h a 20.00h. Domingos: de 08.00h a 14.00h (exceptuando en período de verano que está abierto hasta las 20.00h).

Los espacios se cierran 15 minutos antes del cierre de la instalación para que los usuarios puedan ducharse y cambiarse.

INACUA es una marca comercial de INACUA CENTROS DEPORTIVOS S.L.U.

Existe una normativa general en la relación entre el CENTRO DEPORTIVO INACUA SANT QUIRZE (en adelante INACUA) de INACUA CENTROS DEPORTIVOS S.L.U. y los socios o usuarios de las instalaciones:

El cliente deberá informar a Inacua de cualquier factor relativo a su salud que pudiera afectar a la práctica deportiva, entendiéndose, a falta de comunicación alguna, que se encuentra en perfectas condiciones físicas, para la práctica de las actividades que se desarrollan en Inacua. Se abstendrá de utilizar cualquier instalación, si padece alguna dolencia o enfermedad contagiosa o que pudiera ser perjudicial para la salud, seguridad, confort o estado físico de los demás usuarios.

El cliente exonera de cualquier responsabilidad a Inacua, por daños o lesiones, incluso de fallecimiento, derivados de su condición física que se produzcan en sus instalaciones o eventos por aquel organizados.

Según la normativa vigente, no estará permitido fumar en ninguna de las dependencias de las instalaciones cubiertas y descubiertas, a excepción de las zonas habilitadas para ello.

Esta terminantemente prohibido realizar servicios de entrenamientos personales, ni ninguna actividad remunerada dentro de la instalación que no esté acordada con la empresa

Está terminantemente prohibido el consumo de drogas ilegales o sustancias dopantes en toda la instalación, así como permanecer en la misma en estado de embriaguez o bajo los efectos de cualquier sustancia estupefaciente.

No se podrá acceder a los espacios deportivos, vestuarios, ni a ninguna otra dependencia de los centros deportivos, con recipientes o envases de vidrio, metal o cualquier otro material que no sea de plástico o papel, así como con calzado de calle o no adecuado para el uso deportivo.

Inacua se reserva el derecho de alterar los horarios de acceso a las instalaciones y de las actividades de este, previa comunicación a los clientes.

Mostrar un comportamiento ético y social correcto, atendiendo las indicaciones del personal responsable de la instalación. Los actos vandálicos y la inobservancia de estas normas serán causa suficiente para la pérdida de todos los derechos, con independencia de las responsabilidades penales a que hubiere lugar.

Periódicamente se expone el calendario de apertura de la instalación, festivos y días de cierre con sus correspondientes horarios.

Queda sujeta a la valoración del personal del CENTRO DEPORTIVO INACUA SANT QUIRZE, para aceptar la inscripción al centro. También se ofrecerá si fuese necesario, la posibilidad de aportar las pruebas necesarias con informes médicos externos.

Determinados servicios o instalaciones del Centro, como el acceso a las actividades dirigidas, precisan reserva previa para su utilización por parte del cliente. En estos supuestos, la reserva deberá realizarse con la debida antelación.

La pulsera o tarjeta de abonada/o, las entradas de día o bonos son los únicos documentos válidos para acceder y que acreditan el derecho de uso de las instalaciones.

Inacua no se hace responsable de las pérdidas, daños o robos de cualquiera de las pertenencias del cliente en sus instalaciones,

**TELEFONO: 93.721.39.75**

**WWW.INACUA.COM**

renunciando este a cualquier pretensión económica o indemnización. Los objetos que se dejen por descuido o abandono en las instalaciones del Centro y que sean encontrados por el personal del mismo serán retirados al día siguiente y donadas a la beneficencia.

En centro cuenta con taquillas, y no se hace responsable de las pérdidas, daños o robos de cualquiera de las pertenencias dentro de ellas.

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, queda terminantemente prohibida la realización de fotografías y/o vídeos de las instalaciones y de las personas que en ellas se encuentren, sin expresa autorización por escrito de Inacua, o sin el expreso consentimiento de éstas.

Para evitar perturbar el buen funcionamiento del servicio, y salvaguardar la seguridad y el bien común, se deberá:

- Seguir las indicaciones de los empleados de la instalación y monitores.
- Hacer uso de cada instalación para lo que específicamente está destinada.
- No ensuciar los espacios deportivos ni sus elementos auxiliares, estando especialmente prohibido comer en el centro, salvo en los lugares destinados a tal fin.
- No permanecer en las instalaciones después del cierre sin estar autorizado.
- No tener actitudes antihigiénicas ni indecorosas. No tirar desperdicios al suelo. Utilizar las papeleras.
- Se prohíbe expresamente la utilización de cualquier sistema de afeitado o depilación.
- No hacer uso desproporcionado de los productos facilitados por el centro, en especial, jabón, papel, desinfectante, gel hidroalcohólico...
- No tener comportamientos que impliquen peligrosidad para la integridad física de los demás usuarios. Se prohíbe pasar por debajo o por los laterales de los tornos de acceso.
- Deberá hacerse un uso correcto del material y equipamiento, así como de las instalaciones, estando expresamente prohibido arrojar las mancuernas, pesas o discos al suelo. Cualquier deterioro por un uso inadecuado de los mismos deberá ser abonado por la persona que los haya causado.
- Recoger y limpiar el material utilizado.
- Se prohíbe la entrada de animales en las instalaciones.
- Queda prohibido introducir más allá de la línea de tornos, los coches de los niños pequeños (debiéndolos dejar en el lugar destinado para su depósito).
- Queda expresamente prohibido todo entrenamiento personal no autorizado.

## **CALIDAD DE SOCIO, INSCRIPCIÓN Y CARNET INACUA**

Todo socio que haya abonado la cuota correspondiente tiene derecho a utilizar el servicio o instalación en las condiciones fijadas en el presente reglamento.

La condición de Socio de INACUA se obtiene con la presente inscripción, el pago de gastos de gestión, seguro de accidentes y la primera cuota seleccionada. La inscripción implica la aceptación de las normas y reglamentos de uso establecidos por Inacua.

Los usuarios del CENTRO DEPORTIVO INACUA SANT QUIRZE deberán respetar su banda horaria, aunque se hayan incorporado tarde a su actividad. El usuario que reiteradamente (más de tres veces) exceda el tiempo autorizado podrá ser sancionado con la retirada de su condición de abonado. La inscripción supone un derecho de uso unipersonal, siendo intransferible a terceros.

La posesión de dicha pulsera o tarjeta no implica estar al corriente de pago con el Centro, asimismo, el Centro se reserva el derecho a no permitir la entrada a sus instalaciones a quien no disponga de la citada pulsera o tarjeta.

El sistema de cierre de las taquillas será a través de candado propio (zona del gimnasio) o moneda propia (zona de piscina) y de uso personal por cada socio, teniendo que dejarlas vacías al abandonar la instalación.

El centro no se hará responsable de las pertenencias guardadas en las taquillas de alquiler por robo, hurto, etc.

El control de acceso se realizará mediante pulsera o tarjeta.

En el caso de cesión o transmisión del dispositivo de acceso a cualquier otra persona distinta del titular supondrá la pérdida de la condición de Socio.

La pérdida del dispositivo de acceso se deberá comunicar inmediatamente a INACUA.

Cualquier daño o perjuicio que se origine por el uso indebido del dispositivo de acceso será responsabilidad exclusiva del Socio infractor.

En el precio se incluye la utilización de los equipamientos necesarios para el desarrollo de la actividad, así como la utilización de vestuarios, aseos y duchas.

El desarrollo de cursos específicos o los accesos puntuales a las instalaciones por hora, día o actividad, se realizará dentro del espacio destinado para ello e indicado por la normativa interna del Centro, no pudiendo hacer uso del resto de las instalaciones no incluidas en su cuota de abono.

No existe ningún tipo de permanencia. Inscripción sujeta al reglamento de régimen interno del centro

Precios válidos según precio público i no sometidos a errores tipográficos. Las cuotas (IVA 21% incluido) podrán ser revisadas por la dirección y/o Ayuntamiento.

El CENTRO DEPORTIVO INACUA SANT QUIRZE se reservan el derecho de modificar las normas de uso y de funcionamiento, así como las condiciones de contratación, debiendo comunicarlo al cliente por cualquier medio (email, cartelería, RRSS) con al menos quince días de antelación a la fecha de entrada en vigor.

El uso de determinados servicios o instalaciones del Centro no se hallan comprendidos dentro de la cuota y, en caso de utilización por el cliente, conllevarán el correspondiente cargo adicional, según los precios y condiciones vigentes en cada momento para cada servicio.

La primera cuota se abonará en efectivo o con tarjeta antes de realizar la entrada al Centro. Es obligatorio entregar el código de cuenta bancaria completo (20 dígitos) para la domiciliación posterior de los recibos, nose admite el pago en efectivo.

Las bajas deben tramitarse antes del día 20 del mes en curso.

Los recibos devueltos por Orden quedarán como impagados y se añadirá el concepto de gastos de gestión bancaria.

Los menores de edad, mayores de 15 años (para el gimnasio) y entre 12 y 14 años (para la piscina), podrán inscribirse y hacer uso de las instalaciones siempre que padre/madre o tutor legal firme la autorización para la inscripción. Con la firma de este documento, la persona firmante como padre, madre o tutor legal se hace responsable de todos los actos del menor en las Instalaciones de INACUA y manifiesta que éste reúne las condiciones físicas necesarias para la práctica del deporte, exonerando plena y expresamente a INACUA de cualquier eventualidad, contratiempo, dificultad, problema, lesión o accidente que por tal circunstancia se pueda producir.

La responsabilidad por actos cometidos por los menores corresponderá a éstos de conformidad con las disposiciones que regulan este tipo de responsabilidad en el Código Civil y en el Código Penal.

La entidad gestora de los CENTROS DEPORTIVOS INACUA no será responsable de las lesiones que pueda sufrir el usuario salvo que deriven de un mal estado de la Instalación o de los bienes adscritos a la misma conforme a la normativa general sobre responsabilidad.

En todo caso los CENTROS DEPORTIVOS INACUA no se harán responsables ante el usuario en caso de accidentes o desperfectos derivados del incumplimiento por parte de éste de las presentes Normas, de un comportamiento negligente de otro usuario o un mal uso de las instalaciones, equipamientos y servicios.

Los CENTROS DEPORTIVOS INACUA no se harán responsables de los objetos personales, material deportivo, vestimenta, etc., por extravío o hurto, siempre y cuando dichas pérdidas no sean consecuencia de una negligencia o inadecuada prestación de los servicios.

Los CENTROS DEPORTIVOS INACUA se reservan el derecho de modificar en cualquier momento las normas del mismo, así como a insertar anuncios o avisos en tableros o paneles informativos públicos, que formarán parte integrante de las citadas normas.

Existe un plan de autoprotección de obligado cumplimiento en caso de alarma.

Las máquinas de vending que se encuentran en nuestro centro son subcontratadas y no somos responsables de los productos de dichas máquinas.

Si necesitas contactar con nosotros puedes hacerlo a través de nuestro teléfono 937213975 o a través del correo [cemsantquirze@serveo.com](mailto:cemsantquirze@serveo.com).

#### **MENORES:**

Los menores de 12 años siempre deberán acudir con un adulto y podrán acceder al uso de los servicios de piscinas.

Los menores, con 12 y 13 años, podrán acudir solos siempre que traigan una autorización de sus padres/tutor y podrán acceder a la piscina.

A partir de los 15 años podrán hacer uso solos de las piscinas y del gimnasio.

La adquisición de la entrada de día estará condicionada a la aceptación de las normas de la misma que se darán a conocer a cada usuario previa entrada al centro.

## **PISCINAS**

- El usuario tiene derecho a saber en todo momento las características del agua de cada piscina.
- En el vaso pequeño, se podrá habilitar un espacio para su uso en función del volumen de los cursillos de natación. En el caso de permanecer ocupada en su totalidad, se avisará mediante carteles en la entrada.
- Los usuarios de nado libre del vaso grande podrán utilizar el material auxiliar Inacua destinado para ellos, compuesto por tablas y pull boys. En casos excepcionales, consultando con el socorrista, se podrán usar materiales auxiliares de flotación (churros o cinturones). Siempre que no suponga una molestia para el resto de usuarios de la calle. El uso de este material debe tener la finalidad de ayudar o complementar el nado, nunca uso recreativo.
- Los usuarios del vaso pequeño, como norma general, tendrán acceso a material de nado libre, compuesto por tablas y pull boys. En casos excepcionales y siempre que el socorrista lo autorice se podrán dejar churros y cinturones siempre que su uso no implique molestar a otros usuarios. En ningún caso dejamos material para uso recreativo.
- Los usuarios de nado libre podrán acceder a la instalación con material auxiliar propio, compuesto por tablas y pull boys, siendo éste destinado a ayudar en el nado o flotación, pero nunca con finalidad recreativa. El socorrista podrá autorizar el uso de otro material siempre que ayude a garantizar la flotabilidad de nuestros usuarios (cinturones, churros o manguitos), no se moleste a otros usuarios de nado libre y nunca para uso recreativo.
- Se garantizan calles para nado libre, pero en momentos puntuales habrá calles reservadas para actividades del centro (la ocupación de carriles estará expuesta en el tablón de anuncios).
- En todo caso se respetará y acatará las indicaciones del personal de piscina.
- Por causa de fuerza mayor, Inacua se reserva el derecho de reducir o restringir el acceso a la piscina.
- Los menores de hasta 7 años (inclusive) podrán utilizar los vestuarios del sexo del adulto por el que vengán acompañados.
- Los niños mayores de 7 años utilizarán los vestuarios de su sexo y si el acompañante es del sexo opuesto, tendrá que esperar fuera del vestuario.

### **OBLIGATORIO:**

- Uso de pañales anti escape.
- Uso de gorro, traje de baño y chanclas.
- Seguir las instrucciones del SOS y personal de la instalación.
- Uso de escaleras para entrar y salir del agua.
- Los niños menores, de hasta 12 años, deberán estar vigilados por un adulto que ha de estar dentro del agua con ellos.
- Los jóvenes de 12 y 13 años han de acceder con una autorización del padre/madre/tutor.
- Respetar los ritmos establecidos en los carteles.
- Uso de calzado antideslizante y específico para piscina.
- Ducharse antes y después de la práctica.
- El usuario debe respetar el aforo del vaso.
- El sentido del nado será siempre por la derecha.

### **PROHIBIDO:**

- Lanzarse de cabeza al agua (Salvo casos puntuales previa aprobación del SOS).
- Lanzarse o saltar al agua de cualquier manera.
- Las conductas ofensivas o de rebeldía.
- Correr por la playa de la piscina.
- Realizar aguadillas o subirse encima de los hombros.
- Comer o beber en cualquier parte de la instalación.
- Entrar con recipientes de cristal.
- Bañarse con heridas abiertas, erupciones cutáneas o enfermedades infecto-contagiosas.
- El uso de material o juguetes no destinados para el agua.

- Entrar a la piscina bajo los efectos del alcohol o drogas.
- Hacer fotos o vídeos.
- Meterse en el agua con gafas de cristal.
- Utilizar gel, champú etc en las duchas del pasillo de piscina.
- No se podrá acceder a la zona de playa o baño con ropa o calzado de calle. No está permitido el baño con ropa no adecuada, únicamente está permitida la tela de baño.
- No se podrá introducir en el agua de los vasos, cualquier objeto susceptible de producir daño a los usuarios o contaminar el agua.
- El uso de cualquier material auxiliar estará prohibido en el caso que se pueda molestar al resto de usuarios.
- No se permiten actitudes molestas ni arrojarse a la piscina de forma imprudente.
- No meterse con gafas de ver, pendientes, colgantes, etc.
- No meterse con cosméticos y cremas en la piel.
- No meterse con clínex, apósitos, tiritas, etc.

## **SALA DE MUSCULACION Y SALAS DE USO COLECTIVO**

El número máximo de usuarios / hora en las salas estará determinado por el aforo de cada una de ellas, siendo el personal del centro los responsables de velar por su cumplimiento en función de las circunstancias.

Para acceder a las clases dirigidas se establece un sistema de Reserva previa (máximo 48h. de antelación) a través de APP o WEB de forma obligatoria. La edad mínima para asistir a las clases dirigidas es de 14 años.

Los socios podrán utilizar libremente el Centro Deportivo durante todo el horario de apertura, y asistir a cuantas clases deseen (3 a través de la aplicación) y cuantas desee, siempre que haya plazas libres, siempre que la actividad lo permita, de entre todas las que se ofrecen de uso libre en sus instalaciones, siempre en función de la cuota contratada.

En caso de no asistir y no anularla dentro del tiempo establecido (2h antes), el centro se reserva el derecho de penalizar al usuario (1ª falta: aviso que si en los 14 días siguiente se vuelve a no asistir, será penalizado con 7 días sin poder reservar previamente y si en esos 14 días no se vuelve a no asistir el contador de penalizaciones se vuelve a 0). El centro se reserva el derecho de modificar las penalizaciones.

Durante los periodos vacacionales (Semana Santa, verano y navidades) podrán existir horarios reducidos, y ajustes en el horario de clases colectivas. Estos cambios serán indicados a través de un mensaje push (APP), Web, redes sociales o tablón de anuncios, previo a la realización de la actividad.

Es obligatorio el uso de toalla/s durante el entrenamiento, además de proceder a dejar en perfecto estado de uso los bancos y máquinas al acabar el ejercicio.

El número mínimo para impartirse una clase será de 3 usuarios.

El tiempo máximo de utilización de las máquinas de entrenamiento será de 35 minutos en toda la zona de cardio siempre que todas las máquinas de esta zona estén ocupadas.

Será obligatorio recoger y ordenar el material utilizado al finalizar el ejercicio. No se podrá sacar material de la sala sin autorización.

No estará permitido el acceso con chanclas, estar descalzo o en ropa interior. Se deberá permanecer vestido en todo momento, es decir sin poder quitarse la camiseta.

Se podrán establecer normas específicas para el acceso a programas especiales como "entrenamientos personales".

INACUA, se reserva el derecho a modificar la oferta de actividades colectivas, en días, horarios o técnicos en función de las necesidades e intereses del Centro, previa comunicación a través de mensaje Push (APP), Web, redes sociales o tablón de anuncios con una antelación previa.

El desarrollo de los programas técnicos, objetivos, contenidos, actividades, metodología y evaluación es competencia del equipo técnico – pedagógico. La programación deberá ajustarse a las necesidades y aspiraciones más comunes de cada grupo, sin poder llegar a una enseñanza individualizada.

Si desea hacernos alguna sugerencia o pedirnos que se le explique alguna circunstancia sobre el servicio, no dude en hacerlo. Para ello, puede comunicárnoslo personalmente o a través de hojas de sugerencias disponibles en la recepción de la instalación.